

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC:0008411/2014

VISTO:

Las Ordenanzas HCS Nº 06/08 y HCD Nº 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENTO:

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Innovación y Desarrollo Tecnológico designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Mariana Nuñez Fernández, mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones (fs. 52-54),

TENIENDO EN CUENTA

Que la mencionada docente ha presentado la propuesta de mejoras que corre a fs. 56-77, atento al Art. 28 de la Ord. HCS Nº 06/08.

Las opiniones vertidas en el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, en el cargo de Profesor Asistente DSE –código 114- de la Dra. Mariana NUÑEZ FERNÁNDEZ (Legajo 32270) con Función Docente: Atención a alumnos de Practicanato Profesional y otras asignaturas de las carreras de Licenciatura en Química y Bioquímica y Función de Investigación: Proyectos de investigación, desarrollo e innovación; validación de métodos analíticos; gestión de calidad, servicios a terceros, en el Centro de Química Aplicada –CEQUIMAP- con la calificación de satisfactorio con observaciones, a partir del 01-04-14 y por el término de dos (2) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC:0008411/2014

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. Dec. 205/14, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

VGM / acf

872

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC